

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BERMOY S.A.
CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía denominada BERMOY S.A., contándose entre ellos al Sr. PABLO ALBERTO VELEZ RODRIGUEZ, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y, la Sra. OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ como apoderada, en ausencia del Sr. GUIDO OCTAVIO VELEZ RODRIGUEZ, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2016 siendo estos:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

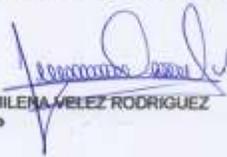
Preside la Junta General el Sr. PABLO ALBERTO VELEZ RODRIGUEZ, en su calidad de Accionista Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, la Sra. OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ Gerente General, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es ochocientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley, el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban el punto 1, esto es la Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2016.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, con lo que declara concluida la sesión a las once horas, firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica. f) PABLO ALBERTO VELEZ RODRIGUEZ Accionista - Presidente de la junta; y, f) OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ, Apoderado - Gerente General - Secretario.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Marzo 24 del 2017.


OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ
Secretario